

EXPEDIENTE DIGITAL: [EJECUTIVO 05001 31 05 016 2022 00302 00](#)



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	EJECUTIVO CONEXO 2017-00425-00
Demandante	MANUEL ANTONIO SEPULVEDA LONDOÑO
Demandado	PARISS y FIDUAGRARIA
Radicado	No. 05 001 31 05 016 2022 00302 00

En cuanto a la solicitud que realiza la apoderada de la parte ejecutante obrante del documento denominado **47MemorialSolicitudOficiarCifin** del expediente digital, no es posible oficiar a Transunion, dado que la entidad Colpensiones no es parte dentro del presente litigio, en consecuencia, no se accede a la solicitud.

Notifíquese a las partes por Estados,

-2-

CERTIFICA:

EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO EN ESTADOS NO. _____, FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO HOY 16 DE FEBRERO DE 2024 A LAS 8:00 A.M.

LA SECRETARIA _____
DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO

Firmado Por:
Edison Alberto Pedreros Buitrago
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 016
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b47d3291ede40291ad654c7f0caf36d64c0871d682b6726a36d7829b25140968**

Documento generado en 15/02/2024 07:31:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>